

EDICTOS

EXP: 4508-2014-FC

Ate el 4° Juzgado de Paz Letrado de Ate, que despacha la Dra. FIORELLA KATHERINE ERIKA MASIAS FIGUEROA, Especialista legal Cesar Márquez Quispe; Doña LUZ MERCEDES ALVARADO CALDERON demanda de ALIMENTOS dirigida contra ROGELIO ERICK SANTA CRUZ BENITES; en virtud de lo cual se ha expedido la siguiente resolución N° UNO: de fecha 10-09-2014; ADMITIR a trámite la citada demanda de ALIMENTOS en la vía PROCESO UNICO, y Traslado al demandado a fin de hacer valer su derecho en el término de ley, bajo apercibimiento de ventilarse el proceso en su rebeldía. Ate, 07 de diciembre del 2017.

PODER JUDICIAL
CESAR MÁRQUEZ QUISPE
SECRETARIO JUDICIAL
Cuarto Juzgado de Paz Letrado de Ate
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE